



se haun de ser con. p.ª q. el M.ºn.º  
menor y de vagos d. Miguel Puello, au  
dite en union de los Esnores de Dilig.

y Fran.º Berni y d. Joaquin Esteoan Lo  
per, a la comision de contribuciones  
p.ª las exco.iones, embargos, y venta  
de bienes q. se esta haciendo a los deudores

Casa Vestro  
sobre despojo  
de la boca

Vose en este Ayuntamiento el informe  
puesto con sta. veinte y nueve de Enero  
ult.º p.ª la Contad.ª p.ªl. de Prop.ª de esta  
Prov.ª en los d.ºs. promovidos por d. Jo.  
dno Jov.º. exco.ador en el año pp.º  
la casa Vestro, solicitando se le de como  
despojo la lengua de la boca, y no al li.  
gado como tiene acordado esta Ay.ª, sien.  
do de opinion aquella opinion, q. al anu.  
darse le quite mucha justicia en su  
pretension p.ª sea conforme a la

